

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

14/12/2022

ESTADO No. **127**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00907	Ordinario	BLANCA AVELLANEDA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITIR el desistimiento de las pretensiones del demandante HECTOR JULIO NAVAS GARZÓN (Q.E.P.D.), continuar el proceso con los señores GRENARIO CONDE YATE y JAIME MUNEVAR BERNAL, CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S, a las tres de la tarde (03:00pm), del dieciséis (16) de enero del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2020 00273	Ordinario	NUBIA ALCIRA HURTADO LOPEZ	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO SUBSANADA la contestación de la demanda por la demandada CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., teniéndolo como un indicio grave en su contra, CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las ocho de la mañana (08:00am), del once (11) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2020 00323	Ordinario	SANDRA MILENA ALVARADO DAZA	AMERICAN SCHOOL WAY SAS	Auto de Trámite CORRER TRASLADO a la parte demandada del escrito de transacción presentado a éste Despacho por la apoderada del demandado, por el término de 3 días para que haga las manifestaciones que a bien tenga	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00251	Ordinario	ISABEL MERCEDES DEL PILAR AVELLANEDA VEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso REPONER el auto que le tuvo por no contestada la demanda a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a e las diez de la mañana (10:00am), del once (11) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00257	Ordinario	ANA MERCEDES MARTINEZ JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., a e las ocho de la mañana (08:00am), del doce (12) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00277	Ordinario	LUIS GUILLERMO LASERNA RUIZ	OCCIDENTAL DE COLOMBIA INC	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de la demandada SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC., para que en el término de cinco (5) días, subsane las irregularidades anotadas	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00289	Ordinario	LUZ DARY MURILLO TRIANA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., TENER POR NO CONTESTADA la demanda por la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., a las diez de la mañana (10:00 am), del doce (12) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00293	Ordinario	LUZ MIRYAM CELIS SILVA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Auto requiere DEJAR SIN VALOR NI EFECTO parcialmente los numerales 3 y 4 del auto de fecha 3 de diciembre del 2021, y continuar el trámite de la presente litis frente a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y la menor KAREN PAOLA GARCÍA RODRÍGUEZ, como demandadas, REQUERIR al apoderado de la demandante a efectos de que informe la forma como obtuvo las direcciones electrónicas de notificación de la señora LUZ MIREYA RODRÍGUEZ HIGUERA y la menor KAREN PAOLA GARCÍA RODRÍGUEZ, y allegue las evidencias correspondientes.	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00297	Ordinario	ALVARO MORENO SANTACRUZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las ocho de la mañana (08:00am), del trece (13) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00305	Ordinario	FERNANDO GOMEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por SKANDIA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, NOTIFÍQUESE a la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., a cargo de la solicitante.	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00309	Ordinario	MARGARITA GONZALEZ PIERNAGORDA	TEMPO SAS	Auto requiere REQUERIR a la parte interesada para que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente auto, realice las actuaciones tendientes a notificar de la demanda, la subsanación de la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la demanda a las demandadas TEMPO S.A.S. y COLOMBIA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S.A. – COLNOTEX	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00311	Ordinario	MARCELA GUARQUIN RODRIGUEZ	CORPORACION NUESTRA I.P.S.	Auto requiere REQUERIR a la parte interesada para que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente auto, realice las actuaciones tendientes a notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada CORPORACIÓN NUESTRA IPS, de conformidad con los artículos 291 y 292 del CGP en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00313	Ordinario	MIGUEL FARID POLANIA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., a e las diez de la mañana (10:00am), del trece (13) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00319	Ordinario	MARIELA LOPEZ GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las ocho de la mañana (08:00am), del diecisiete (17) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00321	Ordinario	AMANDA QUIÑONEZ CARVAJAL	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y ADMITIR la reforma a la demanda y se procede a fijar el estado para efectos de la notificación de la demandada, quien cuenta con un término de 5 días para pronunciarse al respecto.	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00325	Ordinario	CARMEN YANETTE SUAREZ QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por SKANDIA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y NOTIFÍQUESE a la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. a cargo de la solicitante	13/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00329	Ordinario	LILIANA BERNAL BARAJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a las diez de la mañana (10:00am), del diecisiete (17) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00337	Ordinario	LUSTANO SUAREZ LETRADO	JOSE IGNACIO AYALA ROZO	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por el demandado JOSÉ IGNACIO AYALA ROZO, y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., a las ocho de la mañana (08:00am), del diecinueve (19) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	
11001 31 05 00 2021 00341	Ordinario	PEDRO PABLO OSORIO ARIAS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES - OBP	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de la demandada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, para que en el término de cinco (5) días, subsane las irregularidades anotadas	13/12/2022	

ESTADO No. **127**

Fecha Fijación:

14/12/2022

Página: **8**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2021 00353	Ordinario	ESPERANZA DE LAS MERCEDES BERLTAN SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las diez de la mañana (10:00 am), del diecinueve (19) de abril del año 2023. EL LINK DE LA AUDIENCIA ESTA EN EL AUTO	13/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/12/2022**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA
SECRETARIO